



ACTA N° 01

SESION EXTRA ORDINARIA

En la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Mulaló, situado en la calle 27 de febrero S/N y Cotopaxi, con fecha 22 de Enero del 2021 a las 11h00 se reúnen en sesión extra ordinaria de acuerdo al COOTAD Art.318 previa convocada por el Sr. Nelson Avila Presidente del GAD PR. Mulaló, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del acta de sesión extra ordinaria anterior.
4. Conocimiento y Resolución en referencia al Oficio Nro. SERCOP-CZ3-2021-0109-O
5. Resoluciones
6. Clausura

DESARROLLO

1. Constatación del Quórum.

Por parte de secretaria se procede a constatar el quórum, y se encuentra presentes el Sr. Nelson Avila Presidente del Gad Pr. Sr. Víctor Hugo Espinosa Vicepresidente y los vocales el Sr. Jorge Villamarín, el Sr. Klever Velasco y la Ing. Pamela Chancusig, en calidad de secretaria la Ing. Tatiana Oña.

2. Instalación de la sesión.

El Sr. Nelson Avila da un cordial saludo y da la bienvenida manifestando que ante el documento del Sercop se tome la respectiva resolución, declarando así instalada la reunión.

3. Lectura y Aprobación del acta de sesión extra ordinaria anterior.

Se da lectura del acta de sesión extra ordinaria N.-003 de fecha 11 de Septiembre del 2020 la misma que fue leída y aprobada por Unanimidad por el pleno de la Junta Parroquial Rural Mulaló sin ninguna observación.

4. Conocimiento del oficio presentado por el Sr. Nelson Avila Presidente del Gad Parroquial Mulaló, notificado al Legislativo según oficio Circular N.-004GADPM-S-AC2020.

Por parte de secretaria se da lectura al Oficio del Sercop.

“Trabajo Serio, Responsable y Transparente”



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULALÓ

Mulaló –Latacunga – Cotopaxi

Telefax 032 710 535 www.mulalo.gob.ec; gadprmulalo@gmail.com

El Sr. Nelson Avila menciona que una vez puesto en conocimiento la recomendación del Sercop, tenemos que sacar la resolución.

El Sr. Jorge Villamarín manifiesta que si es un tema que causa malestar tener que nuevamente hacer el proceso, solo por los reclamos de esta constructora Condscale por los motivos que no cumple con el perfil profesional que se requiere, sugiere que se consulte jurídicamente para tener las bases legales, en caso se tuviera que hacer nuevamente contestaciones.

El Sr. Klever Velasco menciona que hay que mantenerse con el mismo criterio hasta el final con respecto a esta constructora porque no cumple con el perfil profesional que se requiere.

El Sr. Víctor H. Espinosa manifiesta que si no se puede hacer otra cosa hay que declarar por desierto el proceso de Joseguango Alto y empezar nuevamente el proceso para no retrasar más de lo que ya se ha retrasado por motivos de estos reclamos y la demora también del Sercop en dar la contestación.

La Ing. Pamela Chancusig manifiesta que tenemos que acoger la recomendación del Sercop que es a la conclusión que han llegado, que el mismo problema tenemos con el proceso de Salatilín que es más tiempo y no tenemos hasta ahora una respuesta, por motivos del reclamo de la misma constructora.

5. Resoluciones

Resolución 001GADPRMSE En referencia a la recomendación del Oficio Nro. SERCOP-CZ3-2021-0109-O del 20 de Enero del 2021, se aprueba dar por DESIERTO el proceso MCO-GADPRMUL-0062020 “Construcción de aceras Comuna Joseguango Alto, parroquia Mulaló”, volver a realizar el proceso y realizar la Reforma del PAC para agregar esta obra y se proceda con la nueva contratación.

6. Clausura

Sin más puntos que tratar el Sr. Nelson Avila Presidente del Gad Parroquial Mulaló, declara clausurada la sesión siendo las 12H10.

Para constancia de lo expuesto firman:

Sr. Nelson Avila

PRESIDENTE GAD PR. MULALÓ



Lic. Ana Cortez

SECRETARIA GAD PR. MULALO

“Trabajo Serio, Responsable y Transparente”